



*ORDEN de 29 de junio de 2009 por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. (2009050340)*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda se establece por Decreto 194/2008, de 26 de septiembre, realizando así los ajustes que se consideraron convenientes tras varios meses ejerciendo las numerosas competencias atribuidas a través de la estructura orgánica determinada en el Decreto 143/2007, de 10 de julio, y redundando de esta manera en una mejor gestión de las competencias asumidas.

No obstante, en estos momentos, con objeto de dar respuesta a las necesidades reales de la organización procede modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario. En este sentido, se crean cuatro puestos de trabajo de estructura: una Jefatura de Negociado de Asuntos Generales, una Jefatura de Negociado de Auditoría, una Jefatura de Negociado de Coordinación de Recursos Humanos y un puesto de Administrador de Procesos Selectivos. Asimismo, se procede a la modificación de las características de determinados puestos de trabajo.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado Decreto. Las referidas modificaciones puntuales podrán afectar a la modificación de características de puestos de trabajo y a la supresión y creación de los mismos siempre que concurren las condiciones que se indican en el mencionado artículo 2.

El apartado 3 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, establece que el Consejero de Administración Pública y Hacienda podrá acordar modificaciones puntuales a iniciativa propia o a propuesta de la Consejería correspondiente. En el primer caso requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública. Por otra parte y de acuerdo con lo



dispuesto en el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, serán requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 de la citada norma y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

**D I S P O N G O :**

Único. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, según figura en Anexo I para la creación de puestos y Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

***Disposición adicional única.***

El puesto de trabajo de personal laboral con código número 1000348, denominado "Oficial de Conservación de Carreteras", perteneciente a la Dirección General de Infraestructuras y Agua de la Consejería de Fomento, se adscribe a la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

***Disposición final única.***

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de junio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**DOE**

NÚMERO 127

Viernes, 3 de julio de 2009

**19591****ANEXO I**

Centro Directivo...: 4054510 CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Unidad.....: 4055010 SECRETARIA GENERAL													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Complemento	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Especialidad / Otros			
		O	I	I	Especifico	PR		Titulación					
		R	V	Tipo	Subconc								
46810 39272610.J NEG. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19 3.1 IDR C							C1	57 ADMINISTRACION GENERAL	D1	63 ADMINISTRACION GENERAL	413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	1921 EXP.CONTRATACION ADMINISTRATIVA GENERAL
Centro Directivo...: 4054510 CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA Unidad.....: 6510 INTERVENCIÓN GENERAL	19 3.1 IDR C							C1	57 ADMINISTRACION GENERAL	D1	63 ADMINISTRACION GENERAL	413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Complemento	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Especialidad / Otros			
4116610 39266610.J NEG. DE AUDITORIA IV MÉRIDA	19 3.1 IDR C							C1	57 ADMINISTRACION GENERAL	D1	63 ADMINISTRACION GENERAL	413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
Centro Directivo...: 4054510 CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA Unidad.....: 4810 SEC. GRAT. DE ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	19 3.1 IDR C							C1	57 ADMINISTRACION GENERAL	D1	63 ADMINISTRACION GENERAL	413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Complemento	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Especialidad / Otros			
4087010 39334110.I NEG. DE COORDINACION DE RR.HH MÉRIDA	21 3.1 IDR C							B1	232 ADMINISTRACION GENERAL	C1	57 ADMINISTRACION GENERAL	413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL
4092910 39271810ADMINISTRADOR/A DE PROCESOS SELECTIVOS MÉRIDA	24 2.2 IDR C							B1	234 RELACIONES LABORALES	B1	232 ADMINISTRACION GENERAL	412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	B1 234 RELACIONES LABORALES
								C1	57 ADMINISTRACION GENERAL				C1 57 ADMINISTRACION GENERAL

**DOE**

NÚMERO 127

Viernes, 3 de julio de 2009

**19592****ANEXO II**

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA						Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
		SECRETARIA GENERAL			Requisitos para su desempeño			Méritos		Observaciones
		H	N	Complemento Específico	TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros	
4055010	5109 ADMINISTRATIVOJA MÉRIDA	S	18	C.1 IDR	N	C	C	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL
4055010	4242 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1 IDR	N	D	C	D1	63	ADMINISTRACION GENERAL
4055010	4899 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1 IDR	N	D	C	D1	63	ADMINISTRACION GENERAL
63510	5166 J. SEC. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	AB	C	A1	1	JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O IMPRESARIALES
								A1	2	
								A1	230	ADMINISTRACION GENERAL
								414		EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA
									307	EXP. EN CONTABILIDAD FINANCIERA EN S.N. ADMINISTRACIONES PUBLICAS



DOE

NÚMERO 127

Viernes, 3 de julio de 2009

19593

Centro Directivo...:		4054510	CONSEJ. DE ALMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Unidad.....:		5610	DIR. GRAL. DE HACIENDA					
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N Q I I R V	Complemento Específico Tipo Subconc	TP GR PR	Requisitos para su desempeño		Observaciones	
5610	454 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1 IDR	N D C		D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
5610	17186 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1 IDR	N D C		D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
97210	5132 J. SEC. OFICINA GESTORA MÉRIDA	26 2.1 IDR	S A C		A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA	2216	L/D/P. EN DERECHO, ECONOMICAS O EMPRESARIALES S.N.
114010	559 J. SEC. DE VALORACIONES BADAJOZ	25 2.3 IDFR	S B C		B1 50	ARQUITECTURA TECNICA I.T.A.		
130710	17181 J. SEC. DE TASAS E INGRESOS MÉRIDA	25 2.1 IDFR	S AB C		B1 52	ARQUITECTURA TECNICA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	1271	EXP. EN VALORACIONES FISCALES S.N.
123110	5183 J. SEC. DE VALORACIONES CÁCERES	25 2.3 IDFR	S B C		A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA	1505	EXP. GESTION TRIBUTARIA S.N.
78110	5142 J. SEC. DE RECURSOS Y RECLAMACIONES MÉRIDA	26 2.1 IDR	S A C		B1 50	ARQUITECTURA TECNICA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	1271	EXP. EN VALORACIONES FISCALES S.N.
64810	556 J. SEC. DE VALORACIONES MÉRIDA	25 2.3 IDFR	S B C		A1 1	JURIDICA ADMINISTRACION FINANCIERA	2213	L.D. EN DERECHO S.N.
					B1 52	I.T.A. ARQUITECTURA TECNICA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	1271	EXP. EN VALORACIONES FISCALES S.N.



Centro Directivo...:		4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA				Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario					
Unidad.....:	5610	DIR. GRAL. DE HACIENDA										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	GR	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
73610	17189 J. SEC. DE COORDINACION DE VALORACIONES MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB	A1 16 ARQUITECTURA SUPERIOR	1904 EXP. VALORACIONES FISCALES	S.N.			
149110	17190 J. NEG. DE VALORACIONES MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	B	A1 18 INGENIERIA AGRONOMIA A1 19 INGENIERIA INDUSTRIAL B1 50 ARQUITECTURA TECNICA B1 51 I.T.I. B1 52 I.T.A. 420 EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	1904 EXP. VALORACIONES FISCALES	S.N.			
108310	5166 J. SEC. JURADO DE VALORACIONES MÉRIDA	26	2.2	IDFR	S	A	B1 233 ADMINISTRACION FINANCIERA B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES B1 50 ARQUITECTURA TECNICA B1 51 I.T.I. B1 52 I.T.A.	1904 EXP. VALORACIONES FISCALES	S.N.			
Centro Directivo...:	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA				Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario						
Unidad.....:	3410	DIR. GRAL. PRESUPUESTOS Y TESORERIA										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	GR	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
187810	482 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	CD				317	EXP. EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	

Centro Directivo...:		4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA				Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario				
Unidad.....:	5610	DIR. GRAL. DE HACIENDA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	GR	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
47410	497 J. SEC. DE TESORERIA MÉRIDA	26	2.2	IDFR	S	A	A1 16 ARQUITECTURA SUPERIOR	1904 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	S.N.		
							A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	A1 231 ADMINISTRACION FINANCIERA			
							494 EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA				



DOE

NÚMERO 127

Viernes, 3 de julio de 2009

19595

Centro Directivo...:		4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA		DIR. GRAL. FINAN. AUTONÓMICA Y F. EURO.		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I V	Complemento Específico Tipo Subconc	TP GR PR	Requisitos para su desempeño		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
					Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4054710	600 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16 D.1	IDR C	N D	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		

Centro Directivo...:		4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA		DIR. GRAL. DE ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N N O I V	Complemento Específico Tipo Subconc	TP GR PR	Requisitos para su desempeño		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
					Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4810	16029 PSICOLOGO MERIDA	S 22 A.1	IDR C	N A	A1 12	PSICOLOGIA		
4810	17174 ASESORIA JURIDICA MERIDA	S 22 A.1	IDR C	N A	A1 1	JURIDICA		
4810	16302 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16 D.1	IDR C	N D	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		

Centro Directivo...:		CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario						
Unidad.....:		DIR. GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA																
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento	TP	Requisitos para su desempeño	Titulación			Especialidad / Otros			Méritos	Observaciones				
3810	5415 TEC. EN RELACIONES LABORALES MÉRIDA	S	20	B.1	IDR	N	B	B1 234 RELACIONES LABORALES			1082 EXP. EN RELACIONES LABORALES							
72210	70 J. SEC. DE REGISTRO GENERAL DE PERSONAL MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	AB	C	A1 230 ADMINISTRACIÓN GENERAL			2596 EXP. EN GESTIÓN AUTOMATIZADA DE RECURSOS HUMANOS							
48110	2994 J. SEC. DE REGIMEN RETRIBUTIVO MÉRIDA	26	2.1	IDR	S	A	C	A1 1 JURÍDICA			A1 232 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
50310	118 J. SEC. DE ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	25	IDFR	S	AB	C	B1 234 RELACIONES LABORALES			412 EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
Centro Directivo...:		CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario						
Unidad.....:		D. GRAL. DE JUSTICIA E INTERIOR																
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento	TP	Requisitos para su desempeño	Titulación			Especialidad / Otros			Méritos	Observaciones				
4093110	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario						
5118 J. SEC. DE ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	118 J. SEC. DE ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	H	N	Complemento	TP	Requisitos para su desempeño	Titulación			Especialidad / Otros			Méritos	Observaciones				

**DOE**

NÚMERO 127

Viernes, 3 de julio de 2009

**19597**

## SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

**HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

**NI:**

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

**C. ESPECÍFICO/TIPO:**

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: COMPLEMENTO POR TURNOS.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

**C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:**

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

**TP:**

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

**PR:**

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

**OBSERVACIONES:**

- H.T.: HORARIO DE TARDE.

• • •